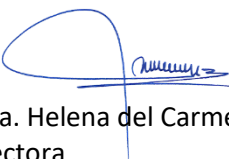




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"06 actas consistentes"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolarcalificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11 de agosto de 2022 No 35/2022



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 26/2022

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de la designación de alumnos para recibir Beca Escolar 2022.
3. Casos de Escolaridad.
4. Asuntos Generales.

### 1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
 CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
 DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
 MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO  
 MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA  
 DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA  
 MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
 C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA  
 C. MONSERRAT SÁNCHEZ LEDESMA  
 C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE  
 C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO  
 C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora  
 Secretaria de Facultad  
 Consejera Maestra  
 Representante Maestra  
 Representante Maestra  
 Representante Maestro  
 Jefe de Carrera del PE de LA  
 Consejero Alumno  
 Representante Alumna por LA  
 Representante Alumno por LC  
 Representante Alumno por LGDN  
 Representante Alumna por LIS

Campus Coatzacoalcos  
 Av. Universidad Km. 7.5  
 C. P. 96538  
 Coatzacoalcos, Veracruz  
 México

Commutador  
 (921) 21.15700

Extensión  
 55714

Fax,  
 (921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

### 2. Aval de la designación de alumnos para recibir Beca Escolar 2022.

Se expone a este H. Consejo la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, quien envió el listado de aspirantes que cumplen los requisitos para recibir una Beca Escolar 2022 en términos de la Convocatoria de fecha 28 de marzo del actual. Se procedió a la lectura de la información de los siguientes alumnos:

No.	Matrícula	Nombre (s)	Apellidos	Programa educativo
01	S18014549	Arlene Joselín	Gómez Martínez	Administración
02	S18014550	Candy Vanessa	Alfonso Antonio	Administración
03	S20018239	Citlalli Guadalupe	Reyes García	Administración
04	S18014603	Javier Alejandro	De la Cruz Zacarías	Administración
05	S18014559	Jessica Alejandra	De los Santos Méndez	Administración
06	S20018689	Mónica	Munguía	Contaduría
07	S18015273	Abel	Azamar Cruz	Gestión y Dirección de Negocios
08	S19017234	Diana Carina	De la Cruz Salazar	Gestión y Dirección de Negocios
09	S21017140	Fátima	Carrasco Méndez	Gestión y Dirección de Negocios
10	S20018991	Irán Daniel	Velázquez Canseco	Gestión y Dirección de Negocios
11	S19017160	Nereidy Arantza	Mercader De Jesús	Gestión y Dirección de Negocios
12	S19017389	Ángel Yram	González Bartolo	Ingeniería de Software

Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se Avala a los candidatos citados anteriormente para que reciban el beneficio de la Beca Escolar 2022.



### 3. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Matemáticas Administrativas con NRC 85283 del período febrero-julio 2022, por motivo laborales. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Matemáticas Administrativas efectuada por la C. **N3-ELIMINADO 1**, para no perjudicar su situación académica.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N4-ELIMINADO 1**, con matrícula **N5-ELIMINADO 13** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la baja extemporánea de la EE Redes con NRC 85143 del período febrero-julio 2022, con motivo de ser una experiencia educativa que requiere conocimientos previos de otras experiencias educativas para poder cursarla con éxito. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Redes efectuada por el C. **N6-ELIMINADO 1**, para apoyar su situación académica.

C) Se da lectura al oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO** del PE de Contaduría, quien solicita la baja extemporánea del período febrero-julio 2022, con motivo de presentar problemas personales y analizar su vocación al programa educativo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja temporal extemporánea al período febrero-julio 2022 efectuada por el C. **N9-ELIMINADO 1**, para apoyar su situación académica.

D) Se da lectura al oficio de la alumna **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 69664 del período febrero-julio 2022, con motivo de presentar problemas de salud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional efectuada por la C. **N12-ELIMINADO 1**, para no perjudicar su situación académica.

E) Se da lectura al oficio del alumno **N13-ELIMINADO 1**, con matrícula **N14-ELIMINADO 142** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la baja extemporánea de la EE Redes con NRC 85143 del período febrero-julio 2022, con motivo de tener una sobrecarga de actividades académicas, además de ser una experiencia educativa que requiere conocimientos previos de otras experiencias educativas para poder cursarla con éxito. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Redes efectuada por el C. **N15-ELIMINADO 1**, para apoyar su situación académica.

F) Se da lectura al oficio de la alumna **N16-ELIMINADO 1** con matrícula **N17-ELIMINADO 143** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 69664 del período febrero-julio 2022, con motivo de presentar problemas de salud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional efectuada por la C. **N18-ELIMINADO 1**, para no perjudicar su situación académica.

G) Se da lectura al oficio del alumno **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 144** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 93337 del período febrero-julio 2022, por motivo de rendimiento académico, por incompetencia al realizar las entregas en tiempo y forma de los capítulos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional efectuada por el C. **N21-ELIMINADO 1**, para no perjudicar su situación académica.



**H)** Se da lectura al oficio de la alumna **N22-ELIMINADO 1**, con matrícula **N23-ELIMINADO 1** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 69664 del período febrero-julio 2022, con motivo de presentar problemas de salud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional efectuada por la C. **N24-ELIMINADO 1** para no perjudicar su situación académica. 145

**I)** Se da lectura al oficio del alumno **N25-ELIMINADO 1**, con matrícula **N26-ELIMINADO 1** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 69664 del período febrero-julio 2022, por motivos laborales. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional efectuada por el C. **N27-ELIMINADO 1**, para no perjudicar su situación académica.

**J)** Se da lectura al oficio del alumno **N28-ELIMINADO 1**, con matrícula **N29-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Matemáticas Administrativas con NRC 85309 del período febrero-julio 2022, por motivo personales y carecer de un adecuado servicio de Internet. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud de baja extemporánea de la EE Matemáticas Administrativas efectuada por el C. **N30-ELIMINADO 1** para no perjudicar su situación académica. 1

**K)** Se da lectura al oficio de la alumna **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELIMINADO 1** del PE de Contaduría, quien solicita una prórroga de una semana para entregar su trabajo de la EE Experiencia Recepcional, con motivo de no haberla entregado el pasado viernes según lo marcado por el calendario de actividades debido a problemas con su servicio de Internet y de salud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** El otorgar una prórroga de entrega de trabajos de Experiencia Recepcional no es atribución de este H. Consejo, por lo que la alumna deberá ajustarse al procedimiento y calendario establecido por la Coordinación de Experiencia Recepcional de su programa educativo. 148

**4. Asuntos Generales.**

**A)** Se da lectura al oficio del **Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación) Naturaleza: Disciplinario.
Título: Aplicación de Herramientas de Calidad en Procesos Organizacionales para la Toma de Decisiones en Empresas.	
Objetivo general: Implementar herramientas de calidad en una empresa de la región de Coahuila de Zaragoza, Ver., durante el período febrero – julio 2022 y proponer estrategias de adopción de entornos de calidad en búsqueda de la mejora continua.	
Académicos responsables:	
Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Aplicación de Herramientas de Calidad en Procesos Organizacionales para la Toma de Decisiones en Empresas, presentado por el Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz.

**B)** Toda vez que está próxima la fecha de conclusión de clases e Inicio del período de evaluación, se propone dar a conocer como fecha máxima de recepción de solicitudes de baja extemporánea de experiencia educativa o del período el día 2 de junio del actual, para sesionar y dar vista a las solicitudes el día 3 de junio del presente. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la propuesta anterior y se dará difusión en los medios de comunicación de la Facultad y en la próxima sesión de tutorías.

Campus Coahuila de Zaragoza  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coahuila de Zaragoza, México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admon



No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
DIRECTORA

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
SECRETARIA DE FACULTAD

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
CONSEJERA MAESTRA

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO  
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA  
REPRESENTANTE MAESTRA

DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA

C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA  
CONSEJERO ALUMNO

C. MONSERRAT SÁNCHEZ LEDESMA  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LA

C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC

C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz



## FUNDAMENTO LEGAL

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."